

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25812 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario núm. 667/2020, por auto de fecha 06/07/2020, se ha decretado la declaración y conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa de la entidad Aqualex Mantenimiento, S.L., con CIF: B-86235793.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 6 de julio de 2020.- Letrada de la Admón. de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200034549-1